



Resolución Directoral Nacional N° 133-2013-BNP

Lima, 17 OCT. 2013

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 211-2013-BNP/OA, de fecha 14 de octubre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de la Administración, y el Informe N° 513-2013-BNP/OAL, de fecha 16 octubre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 117-2013-BNP, de fecha 17 de setiembre de 2013, se designó a los integrantes del Comité Especial encargados de llevar a cabo el Proceso de Selección: “Servicio de Limpieza y Mantenimiento de ambientes de las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú”, conforme a siguiente detalle:

PROCESOS DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTES
“Servicio de Limpieza y Mantenimiento de ambientes de las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú”	PRESIDENTE	Genrry López Angulo	Moisés Díaz Vásquez
	PRIMER MIEMBRO	Karina Quispe Romero	Dany Claudio Huamán Loli
	SEGUNDO MIEMBRO	Juan Carlos Pinto Escobedo	Manuel Alberto Sánchez Ceba

Que, mediante Informe N° 491-2013-BNP/OAL, de fecha 10 de octubre de 2013, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, en mérito a la solicitud del servidor Juan Carlos Pinto Escobedo, opinó por excluir del Comité Especial al referido servidor, por cuanto, los términos de referencia de su contratación como locador de servicios, no le permitían formar parte de Comité;

Que, adicionalmente, se Informó que el servidor Moisés Díaz Vásquez integrante del Comité Especial, ya no laboraba en la institución, por tanto, estando a ello, se debería reconfigurar el referido Comité con la propuesta de la Dirección General de la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe N° 231-2013-BNP/OA/ASA, de fecha 11 de octubre de 2013, del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares a través del Informe N° 211-2013-BNP/OA, de fecha 14 de octubre de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración solicita la reconfiguración del Comité Especial, conforme al siguiente detalle:

PROCESOS DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTES
“Servicio de limpieza y mantenimiento de ambientes de las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú”	PRESIDENTE	Karina Quispe Romero	Genrry López Angulo
	PRIMER MIEMBRO	Dany Claudio Huamán Loli	Josselinee Roa Palomino
	SEGUNDO MIEMBRO	María Sánchez Sandoval	Manuel Alberto Sánchez Ceba

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 133-2013-BNP (Cont.)

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017, se dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que el referido Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, de acuerdo al Artículo 29° del referido Reglamento, para designar a los miembros del Comité Especial, se debe verificar que las personas propuestas, no incurran en ninguna de las causales de impedimento para ser miembro;

Que, conforme se tiene anotado líneas arriba, el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares ha realizado la propuesta de las personas que integrarían el Comité Especial en reemplazo de los servidores Juan Carlos Pinto Escobedo y Moisés Díaz Vásquez, dicha propuesta ha sido revisada por la Dirección General de Administración, encontrándola conforme en todos sus extremos; por lo que, siendo ello así y teniendo en cuenta, que el área encargada de las Contrataciones a través de su instancias pertinentes, han expresado conformidad respecto a las personas propuestas, resulta procedente expedir el acto resolutivo, reconfigurando el Comité Especial para el proceso de selección: "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de ambientes de las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú";

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de ambientes de las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú", conforme al siguiente detalle:

PROCESOS DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTES
"Servicio de Limpieza y Mantenimiento de ambientes de las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú"	PRESIDENTE	Karina Quispe Romero	Genrry López Angulo
	PRIMER MIEMBRO	Dany Claudio Huamán Loli	Josselinee Roa Palomino
	SEGUNDO MIEMBRO	María Sánchez Sandoval	Manuel Alberto Sánchez Ceba



Resolución Directoral Nacional N° 133-2013-BNP

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial, debiendo entregarse al Presidente del mismo, conjuntamente con esta notificación, el Expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria, que pudiera servir para cumplir el encargo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General, publique la presente resolución en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

